

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Acuerdo Consejo Regional N° 5.459 de fecha 26.09.18, que Aprueba los Proyectos.
4. Convenio de Transferencia de fecha 12.10.18, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
5. Resolución Exenta N° 0847 de fecha 08.11.18, que Aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Proyectos: "Equipamientos de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios" y "Mejoramiento Sede Social y Construcción Multicancha Sede Corvi".
6. Decreto Exento N° 04436 de fecha 18.12.18, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.02.19.
8. Certificado N° 472 de fecha 22.02.19 de la Sesión Ordinaria 81° del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la Suscripción del Contrato.
9. Decreto Exento N° 00644 de fecha 25.02.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-84-SE19 de fecha 28.02.19, Aceptada por el Adjudicatario.
11. Contrato a Suma Alzada de fecha 04.03.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento Sede Social y Construcción Multicancha Sede Corvi**", ubicado en de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.018, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.203.

DECRETO

EXENTO N° 01601

1. **APRÚEBESE**, el Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 04.03.19, para realizar la Obra denominada "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SEDE CORVI**" (ID 3838-7-LP19), por el Monto Total de \$ **92.471.971** (Noventa y dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos setenta y un pesos) IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos desde la firma del Acta de Entrega de Terreno, a la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/